

ADENDA No. 01
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-046-2020
“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA
NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO”

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso **FNTIA-046-2020** cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO”**, que teniendo en cuenta las observaciones y solicitudes de aclaración a los términos de la presente invitación, procede a modificar los términos de la invitación abierta, así:

PRIMERO: Del Numeral **4.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)**, Modificar así:

“(...)

Para el presente proceso de selección se asignará puntaje máximo de 440 puntos, en donde se evaluarán máximo dos (2) contratos **ADICIONALES** a los exigidos dentro del numeral 3.8.2. Experiencia Específica del Oferente (Habilitante) del presente documento.

(...)”

SEGUNDO: Del Numeral **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11)**, Modificar así:

“(...)

Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso, y cuya sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior a 0.5 veces presupuesto oficial, dichos contratos deben incluir dentro de su objeto o alcance las siguientes actividades:

1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, y
2. Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2, y
3. Estructuras en concreto con una cubicación igual o superior a 90 m3.

(...)”

TERCERO: Del Numeral **3.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (No Habilitante)**, Modificar así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	No. De Profesionales	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA	DEDICACIÓN
Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional con Especialización en Gerencia de proyectos o de Gerencia de obras. O su equivalente: Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Experiencia específica como Director de Obra o Contratista de Obra o Contratista de Interventoría en máximo tres (3) proyectos o contratos de obra terminados y que dichos contratos o proyectos cumplan las siguientes condiciones: 1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, y 2. Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2, y 3. Estructuras en concreto con una cubicación igual o superior a 90 m3.	50%
Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Cada uno de los profesionales debe aportar experiencia específica como Residente de Obra o Director de Obra o Director de Interventoría en máximo tres (3) proyectos o contrato de obra terminado y que dichos contratos o proyectos cumplan las siguientes condiciones: 1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, y 2. Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2, y 3. Estructuras en concreto con una cubicación igual o superior a 90 m3.	100%

CUARTO: Del Numeral **6.5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, Modificar así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	No. De Profesionales	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA	DEDICACIÓN
Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta	Experiencia específica como Director de Obra o Contratista de Obra o Contratista de Interventoría en máximo tres (3) proyectos o contratos de obra terminados y que dichos	50%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	No. De Profesionales	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA	DEDICACIÓN
			Profesional con Especialización en Gerencia de proyectos o de Gerencia de obras. O su equivalente: Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	contratos o proyectos cumplan las siguientes condiciones: 1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, y 2. Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2, y 3. Estructuras en concreto con una cubicación igual o superior a 90 m3.	
Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Cada uno de los profesionales debe aportar experiencia específica como Residente de Obra o Director de Obra o Director de Interventoría en máximo tres (3) proyectos o contrato de obra terminado y que dichos contratos o proyectos cumplan las siguientes condiciones: 1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, y 2. Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2, y 3. Estructuras en concreto con una cubicación igual o superior a 90 m3.	100%

QUINTA: Del Numeral **3.8.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11)**, Modificar así:

"(...)

Nota 7: Para los contratos suscritos con entidades privadas, a excepción de (Fiduciarias, Empresas prestadoras de servicios públicos, entidades administradoras de recursos públicos). Se deberá aportar copia del contrato, licencia de construcción. No se aceptarán contratos suscritos y ejecutados para sí mismos, ni contratos de administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales.

(...)"

SEXTA: Del Numeral **4.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)**, Modificar así:

"(...)

Nota 4: Para los contratos suscritos con entidades privadas, a excepción de (Fiduciarias, Empresas prestadoras de servicios públicos, entidades administradoras de recursos públicos). Se deberá aportar copia del contrato, licencia de construcción. No se aceptarán contratos suscritos y ejecutados para sí mismos, ni contratos de administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales.

(...)"

SEPTIMA: Del Numeral **4.1 INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**, Modificar así:

"(...)

NOTA 3. La certificación para acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, se verificará con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta la vigencia establecida en el Decreto No. 491 de 2020 Artículo 8.

(...)"

OCTAVA: Modificar el anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA así:

	Concepto / Recursos	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
OBJETIVO ESPECIFICO N° 1					
1,0	PRELIMINARES,PROVICIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES				\$ -
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	990,00	\$	-
1,2	DESMONTE TEJA FIBROCEMENTO	M2	233,43	\$	-
1,3	DESMONTE ESTRUCTURA EN GUADUA	M2	364,02	\$	-
1,4	DEMOLICION DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	M2	150,02	\$	-
1,5	CORTE PLACA DE CONCRETO CON DISCO HASTA 10 CM	ML	147,60	\$	-
1,6	DEMOLICION ANDEN HASTA 10CM	M2	549,00	\$	-
1,7	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	188,55	\$	-
2,0	EXCAVACIONES RELLENOS Y REEMPLAZOS				\$ -
2,1	EXCAVACION A MANO SIN RETIRO PROFUNDIDAD DE 0.1 A 2.9 M	M3	204,00	\$	-
3,0	ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ACERO				\$ -
3,1	SOLADO DE LIMPEZA CONCRETO 1:3:6, E= 5CM	M3	5,90	\$	-
3,2	ZAPATAS CONCRETO 3000 PSI	M3	14,69	\$	-
3,3	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.12M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Y SUB-BASE GRANULAR TIPO INVIAS SBG-1 COMPACTADA	M2	825,00	\$	-
3,4	CORTE Y RELLENO DE JUNTAS DE DILATACIÓN PARA PLACA DE CONTRAPISO	ML	796,00	\$	-
3,5	VIGA CIMENTACION 30*30 EN CONCRETO 21 MPA	M3	16,72	\$	-

3,6	PEDESTALES 40*40 EN CONCRETO 21 MPA	M3	2,76		\$	-
3,7	COLUMNA 30*30 EN CONCRETO 21 MPA	M3	13,45		\$	-
3,8	ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO 12*30 EN CONCRETO 21 MPA	M3	2,22		\$	-
3,9	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 0.30 *0.30 EN CONCRETO 21 MPA	M3	10,12		\$	-
3,10	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI	KG	9859,37		\$	-
3,11	COLUMNA COMPUESTA METALICA(D=150MM - E=3MM) - CONCRETO(21Mpa)	UND	36,00		\$	-
4,0	INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$	-
4,1	TUBERÍA DE PVC RDE 21 2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	4,50		\$	-
4,2	TUBERÍA DE PVC RDE 21 1½", INCLUYE ACCESORIOS	ML	33,00		\$	-
4,3	TUBERÍA DE PVC RDE 21 1", INCLUYE ACCESORIOS	ML	12,50		\$	-
4,4	TUBERÍA DE PVC RDE 21 ¾", INCLUYE ACCESORIOS	ML	68,50		\$	-
4,5	TUBERÍA DE PVC RDE 13.5 ½", INCLUYE ACCESORIOS	ML	68,00		\$	-
4,6	PUNTOS HIDRÁULICOS, INCLUYE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (1-1/2")	UND	2,00		\$	-
4,7	PUNTOS HIDRÁULICOS, INCLUYE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (1-1/4")	UND	3,00		\$	-
4,8	PUNTOS HIDRÁULICOS, INCLUYE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (1/2")	UND	28,00		\$	-
4,9	LLAVES DE CONTROL ½", MEDIDOR 1/2" Y VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2"	UND	10,00		\$	-
4,10	LLAVES DE CONTROL 3/4"	UND	1,00		\$	-
4,11	LLAVES DE CONTROL 3/4", MEDIDOR 3/4" Y VÁLVULA ANTIFRAUDE 3/4"	UND	1,00		\$	-
4,12	LLAVES DE CONTROL 1 1/2"	UND	2,00		\$	-
4,13	LLAVE DE CONTROL 2", MEDIDOR 2" Y VÁLVULA ANTIFRAUDE 2"	UND	1,00		\$	-
4,14	JUEGO DE FLOTADOR DE 3/4" Y LLAVE DE ¾"	UND	1,00		\$	-
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA PLÁSTICA PARA MEDIDOR	UND	11,00		\$	-
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA PLÁSTICA PARA MEDIDOR TOTALIZADOR 2"	UND	1,00		\$	-
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 3" BLAZE MASTER	ML	36,50		\$	-
4,18	TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN 3" SCH-40 INCLUYE ACCESORIOS	ML	4,50		\$	-
4,19	SIAMESA CONTRA INCENDIO 3"	UND	1,00		\$	-
4,20	GABINETES COMPLETOS CONTRA INCENDIO CLASE II	UND	1,00		\$	-
4,21	EQUIPO COMPLETO DE PRESIÓN CONSTANTE PARA ABASTO CONSTITUIDO POR 2 MOTOBOMBAS, INCLUYE BY-PASS, LLAVES, CHEQUES, ETC. (VER PLANOS)	GI	1,00		\$	-
4,22	EQUIPO COMPLETO DE PRESIÓN CONSTANTE CONTRA INCENDIO CONSTITUIDO POR 1 BOMBA PRINCIPAL Y 1 BOMBA JOCKEY, INCLUYE LLAVES, CHEQUES, ETC. (VER PLANOS)	GI	1,00		\$	-

5,0	RED SANITARIA				\$	-
5,1	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	40,00		\$	-
5,2	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	97,00		\$	-
5,3	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	309,00		\$	-
5,4	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	ML	87,50		\$	-
5,5	TUBERÍA PVC NOVAFORT 8"	ML	6,00		\$	-
5,6	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 2"	ML	20,00		\$	-
5,7	PUNTOS SANITARIOS EN 2", INCLUYE TUBERÍAS Y ACCESORIOS	UND	18,00		\$	-
5,8	PUNTOS SANITARIOS EN 4", INCLUYE TUBERÍAS Y ACCESORIOS	UND	3,00		\$	-
5,9	SOSCOS 3" PARA CANALES EN CUBIERTAS	UND	12,00		\$	-
5,10	SOSCOS 4" PARA CANALES EN CUBIERTAS	UND	20,00		\$	-
5,11	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0.70 X 0.70	UND	4,00		\$	-
5,12	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80	UND	7,00		\$	-
5,13	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 1.00 X 1.00	UND	1,00		\$	-
5,14	TRAMPA DE GRASAS	UND	6,00		\$	-
5,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXOMETRO CORONA O SIMILAR	UND	3,00		\$	-
5,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL INC. GRIFERIA CORONA O SIMILAR	UND	2,00		\$	-
5,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EMPOTRADO INC. GRIFERIA	UND	6,00		\$	-
5,18	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS 4" PVC	ML	60,00		\$	-
6,0	RED ELECTRICA				\$	-
6,1	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UND	22,00		\$	-
6,2	SAL TOMA 220 V	UND	11,00		\$	-
6,3	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	12,00		\$	-
6,4	TABLERO PARCIAL 8 CIRCUITOS	UND	11,00		\$	-
6,5	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	12,00		\$	-
6,6	CERTIFICACION RETIE	UND	1,00		\$	-
6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED	UND	22,00		\$	-
6,8	APLIQUE DE PARED	UND	22,00		\$	-
6,9	BALA LED DE 12W	UND	31,00		\$	-
6,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE TECHO	UND	48,00		\$	-
6,11	LUMINARIA TIPO JARDIN BALA PISO DE INCRUSTAR 150W	UND	9,00		\$	-
6,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA ECUALIZABLE	UND	53,00		\$	-
6,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA DE PISO	UND	40,00		\$	-
7,0	REDES DE GAS MODULO				\$	-
7,1	TUBERIA AG 3/4" SCH 40	UN	7,50		\$	-
7,2	VALVULA NPT 3/4" PARA GAS	UN	1,00		\$	-
7,3	CODOS EN ACERO GALVANIZADO SCHEDULE 40 DE 90° EN 3/4"	UN	11,00		\$	-
7,4	NIPLE EN ACERO GALVANIZADO	UN	6,00		\$	-

	SCHEDULE 40 DE 90° EN 3/4" X 5 CMS				
7,5	REDUCCION EN ACERO SCHEDULE 40 DE 3/4" X 1/2"	UN	2,00		\$ -
7,6	REGULADOR HUMCAR R2ET PARA GN	UN	1,00		\$ -
7,7	PUESTA EN SERVICIO, INCLUYE: CONECTORES FLEXOMETALICOS EN ACERO	UN	1,00		\$ -
7,8	NICHO CENTRO DE MEDICION	UN	1,00		\$ -
7,9	CARGO POR CONEXIÓN	UN	1,00		\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO N° 2					
8,0	CUBIERTA				\$ -
8,1	CUBIERTA EN BARRO Y FIBROCEMENTO	M2	125,97		\$ -
8,2	CUBIERTA TRADICIONAL DANPAL DE 22MM - 3D INC, TRANSPORTE E INSTALACIÓN	M2	476,42		\$ -
8,3	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA SEGÚN DISEÑO	KG	17314,88		\$ -
8,4	ALFAGIA EN CCTO A=20 CM; E=0,05	ML	238,87		\$ -
8,5	CANAL EN LAMINA D=0.6 MAYOR A 6MM, CAL -18	ML	116,00		\$ -
9,0	PISOS Y ENCHAPES				\$ -
9,1	ALISTADO PISO E = 0,04 M	M2	990,00		\$ -
9,2	PISO EN CONCRETO A LA VISTA ESMALTADO + PINTURA EPÓXICA	M2	259,20		\$ -
9,3	PISO TABLETA AZUL CUADRADA 20X20 AZUL Y BLANCO TIPO 1, ESTILO HIDRAULICO	M2	448,00		\$ -
9,4	PISO TABLETA AZUL CUADRADA 20X20 AZUL TIPO 2, ESTILO HIDRAULICO	M2	19,00		\$ -
9,5	ENCHAPE TABLETA AZUL CUADRADA 20X20 AZUL Y BLANCO TIPO 1, ESTILO HIDRAULICO	M2	23,00		\$ -
10,0	PINTURAS Y ACABADOS				\$ -
10,1	MUROLADRILLO SANTAFÉ OSIMILAR GRAN FORMATO ARENA 11,5X39X5CM	M2	435,00		\$ -
10,2	VENTANAS EN MADERA (MADERA CEDRO O SIMILAR)	M2	54,40		\$ -
10,3	PUERTAS EN MADERA (MADERA CEDRO SIMILAR.)	M2	19,84		\$ -
10,4	CORTASOL EN MADERA SECCIÓN 3X20 CM	ML	787,00		\$ -
10,5	BARRA EN LÁMINA METÁLICA + PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BEIGE 50CM PROFUNDIDAD	ML	35,00		\$ -
11,0	CARPINTERIA METÁLICA Y ACERO				\$ -
11,1	MESON PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE LAVAPLATOS Y ACCESORIOS	ML	51,00		\$ -
11,2	VENTANA TPO PERSIANA FIJA 5,10m x 0.40m	UN	2,00		\$ -
11,3	VENTANA TPO PERSIANA FIJA 4,30m x 0.40m	UN	2,00		\$ -
11,4	VENTANA TPO PERSIANA FIJA 5,20m x 0.40m	UN	1,00		\$ -
11,5	VENTANA TPO PERSIANA FIJA 3,70m x 0.40m	UN	1,00		\$ -

OBJETIVO ESPECIFICO N° 3				
12.0	ASEO Y LIMPIEZA			\$ -
12.1	ASEO GENERAL	H/C	990,00	
TOTALES				
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ -
	ADMINISTRACION			
	IMPREVISTOS			
	UTILIDAD			
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%	
TOTAL COSTO INDIRECTO				\$ -
TOTAL COSTO DEL PROYECTO				

NOVENA: Del Numeral 4.4. **PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (550 puntos)**, Modificar así:

“(…)

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
3	Media aritmética alta
4	Media aritmética baja
5	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) que rija el día de la Publicación de Informe Final de Evaluación, señalado en el cronograma vigente a fecha de entrega y/o cierre de propuestas y sólo a los proponentes habilitados.

(…)”

DECIMA: Incluir en el numeral 4.3 **PROPUESTA ECONÓMICA (550 PUNTOS)**, lo siguiente:

“(…) Los oferentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. El oferente deberá asumir todos los costos y los gastos resultantes de la preparación y presentación de la propuesta y en ningún caso, cualquiera que sea el resultado, estos serán reembolsados por FONTUR.

Es procedente aclarar que FONTUR, podrá solicitar aclaraciones y/o justificación sobre el presupuesto entregado por el Oferente en su oferta, en caso de que FONTUR considere que el presupuesto del oferente presenta precios artificialmente bajos. (…)”

DECIMA PRIMERA: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda se ratifican como aparecen en la Invitación Abierta FNTIA-046-2020..

Dado en Bogotá, el primero (01) de octubre de 2020.


LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR
Proyectó: Milena Mora

Preparó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior